PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Marzo 31 de 2026

Señor (a)
BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8887281 de 2026**
COORDINADORA ACADÉMICA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
FLORIDABLANCA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8887281 de 2026

Diana Katherine Alvarez Vega, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1098629209 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Análisis y Desarrollo de Software, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($41.058.160). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) SIETE (7) pagos iguales por los meses de MARZO a SEPTIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de OCTUBRE.

Plazo: Será hasta el 24 de Octubre de 2026.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. Análisis y Desarrollo de Software

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA	Se realizó formación con Parámetros estipulados en Estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultado de aprendizaje.	Capturas de Pantalla
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y	Se orientó formación integral a las fichas cumpliendo con los requerimientos necesarios para la ficha 3235907	Capturas de Pantalla

	resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.		
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias,novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.		
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.		
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor,		

	material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).		
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se imparte formación a la ficha 3235907 Análisis y Diseño de Software	Captura de Pantalla
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se entrega el archivo de la planilla pagada de mes de Febrero 2026	Planilla: 66997101
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le		

	hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual		
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se envía documentación solicitada para cuenta de cobro.	Soportes en SECOPII – Captura Pantalla
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto		

	contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA		
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.		
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 66997101 de la planilla Compensar – MiPlanilla.com del mes de Febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en folios

Cordialmente,



DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
Contratista
C.C. No. 1098.629.209 DE BUCARAMANGA

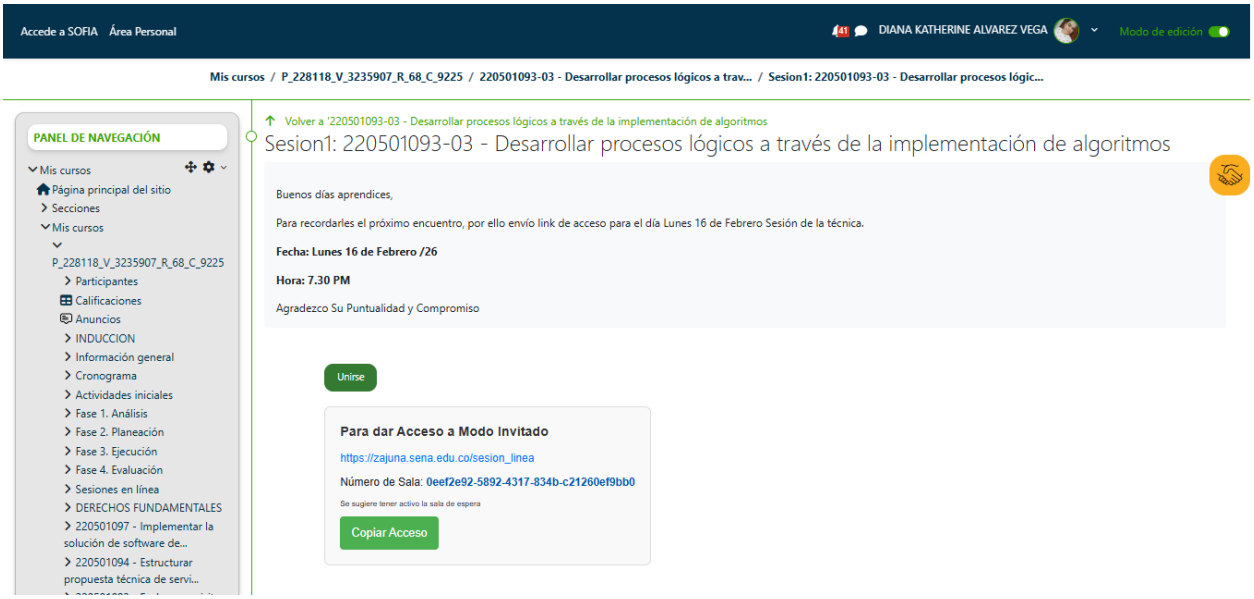
Recibí a satisfacción:



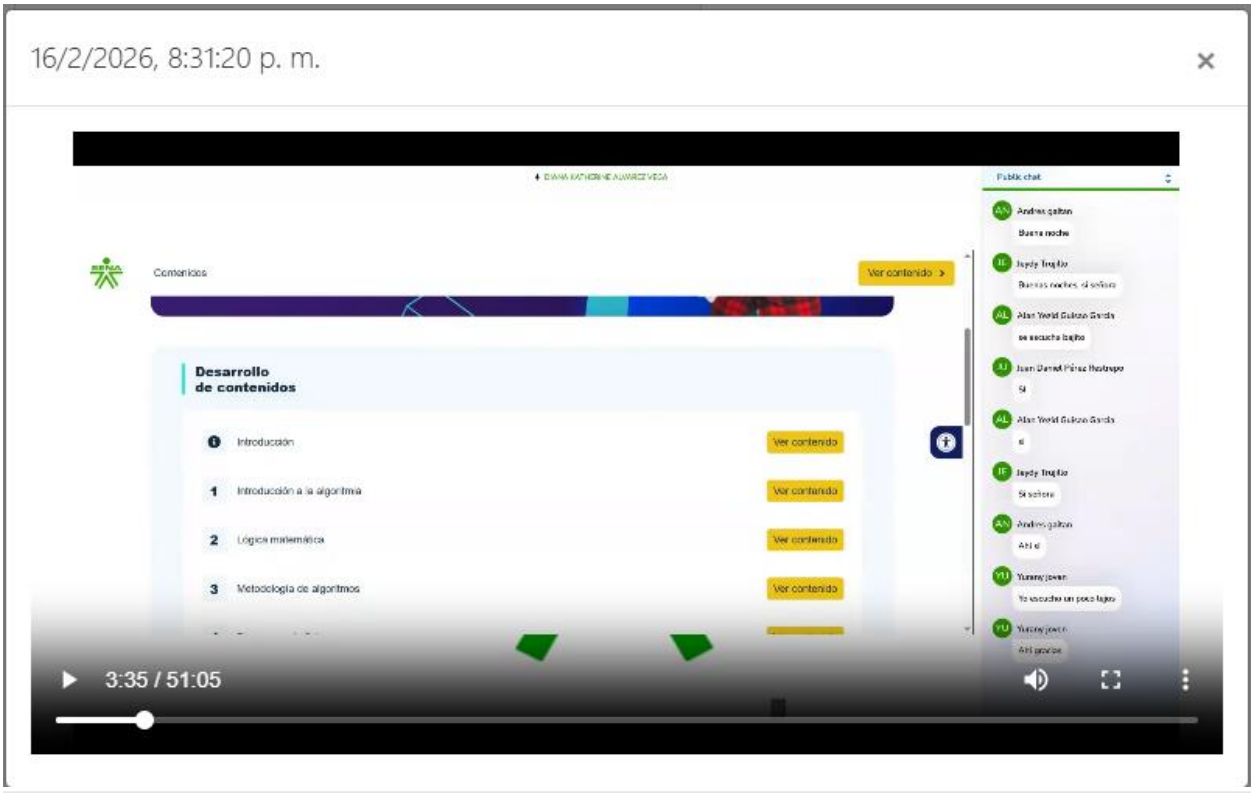
BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8887281 de 2026**
COORDINADORA ACADÉMICA

DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 1: Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.



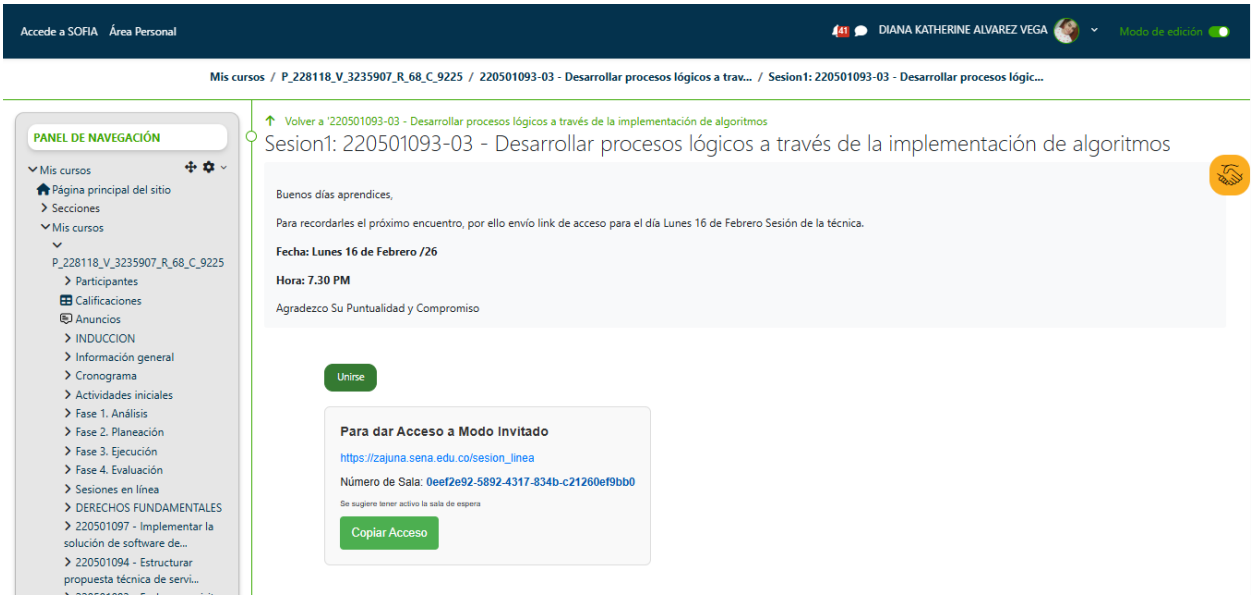
DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



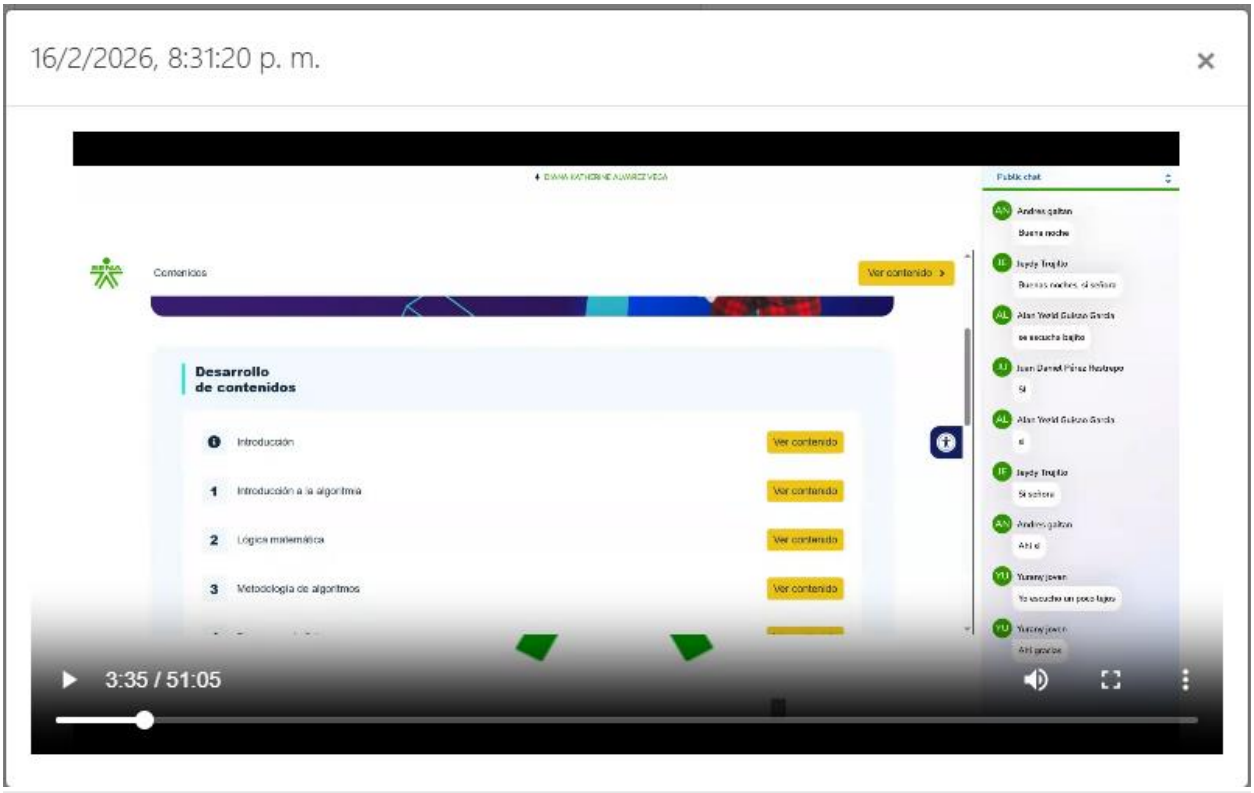


DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 2. Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.



DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



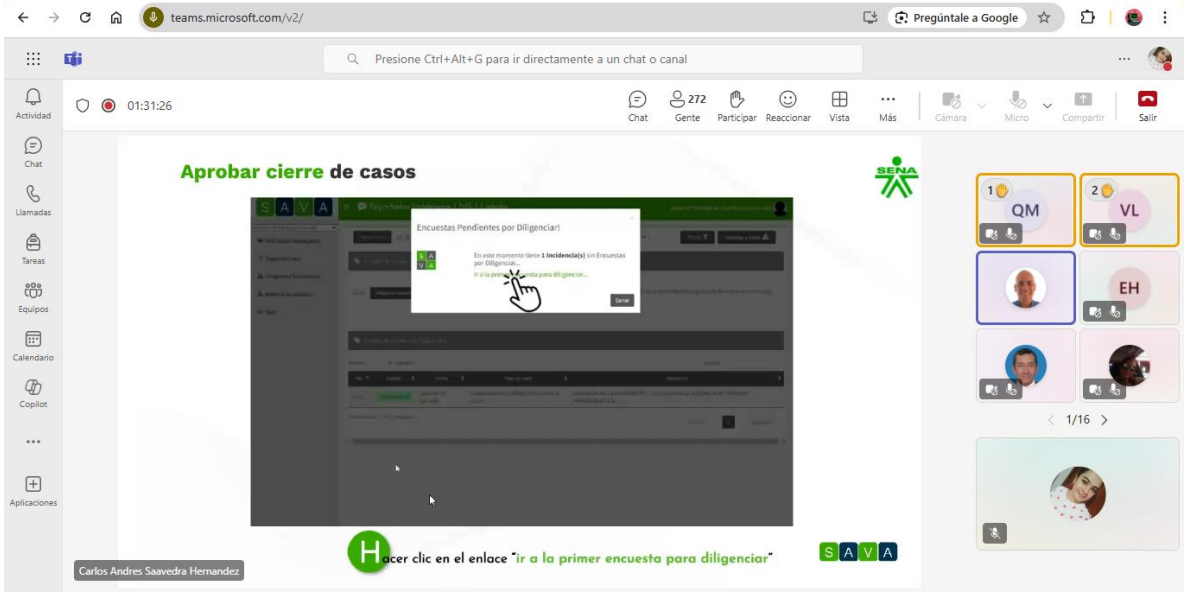


DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 3. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias,novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 4. Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

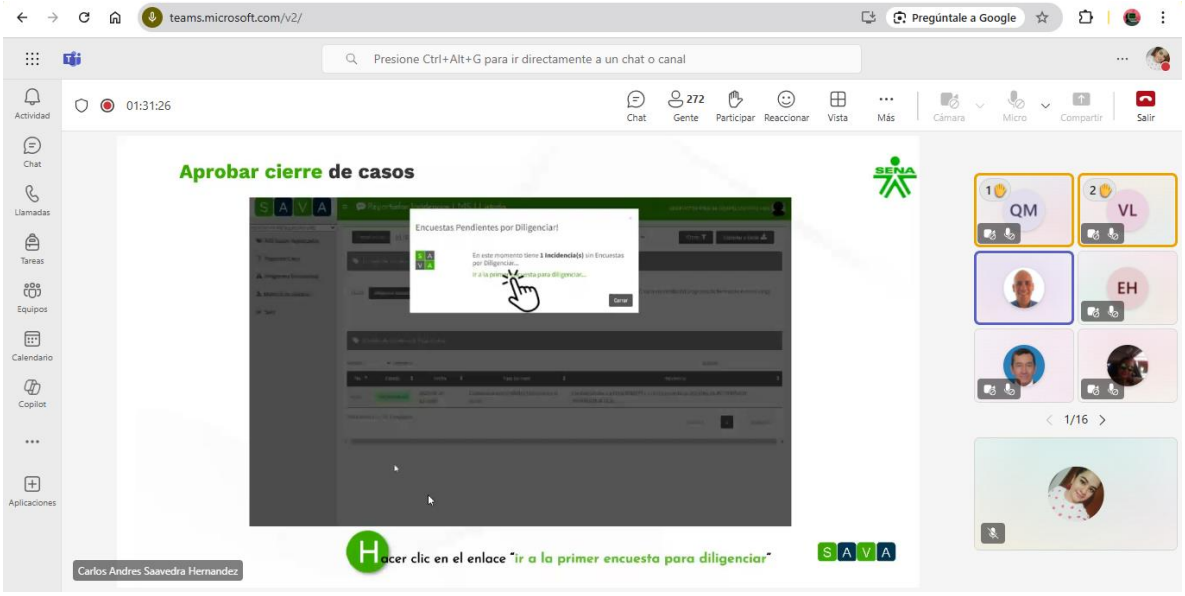


DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

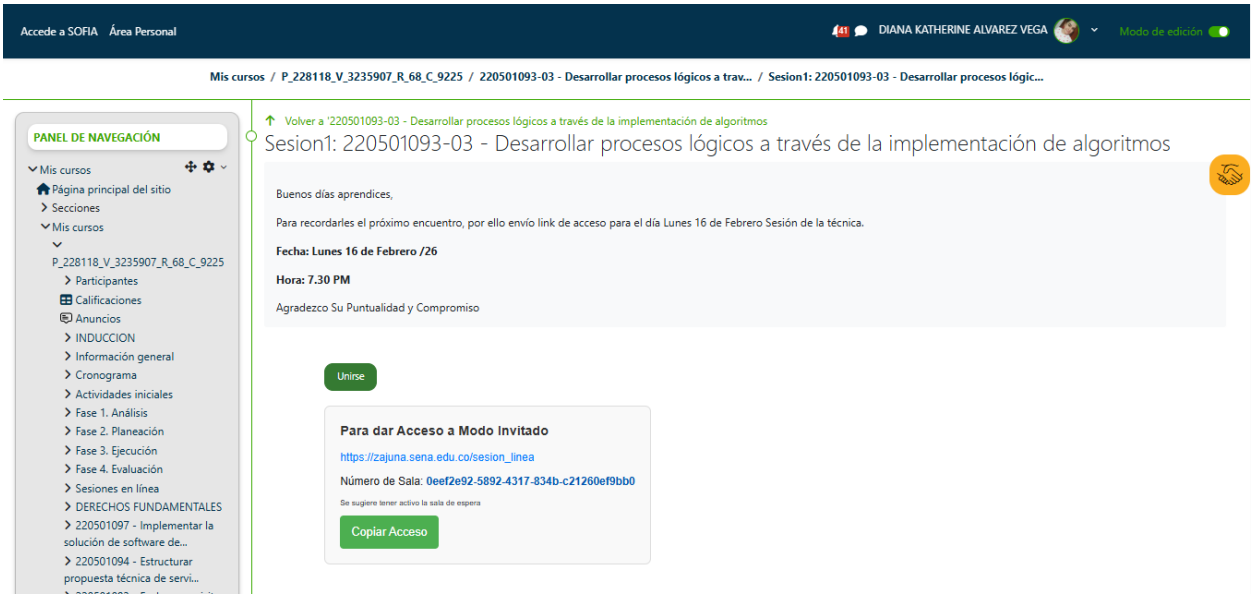
DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 6. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

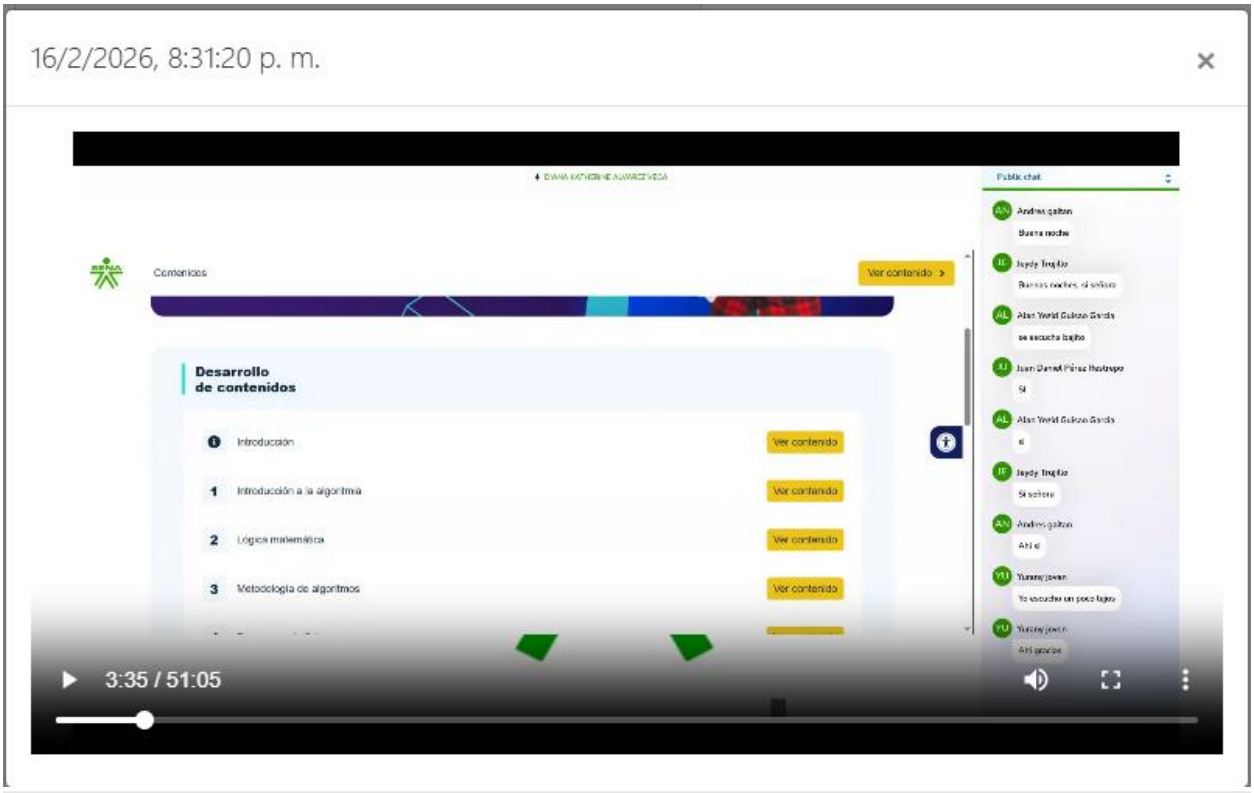


DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 7. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.



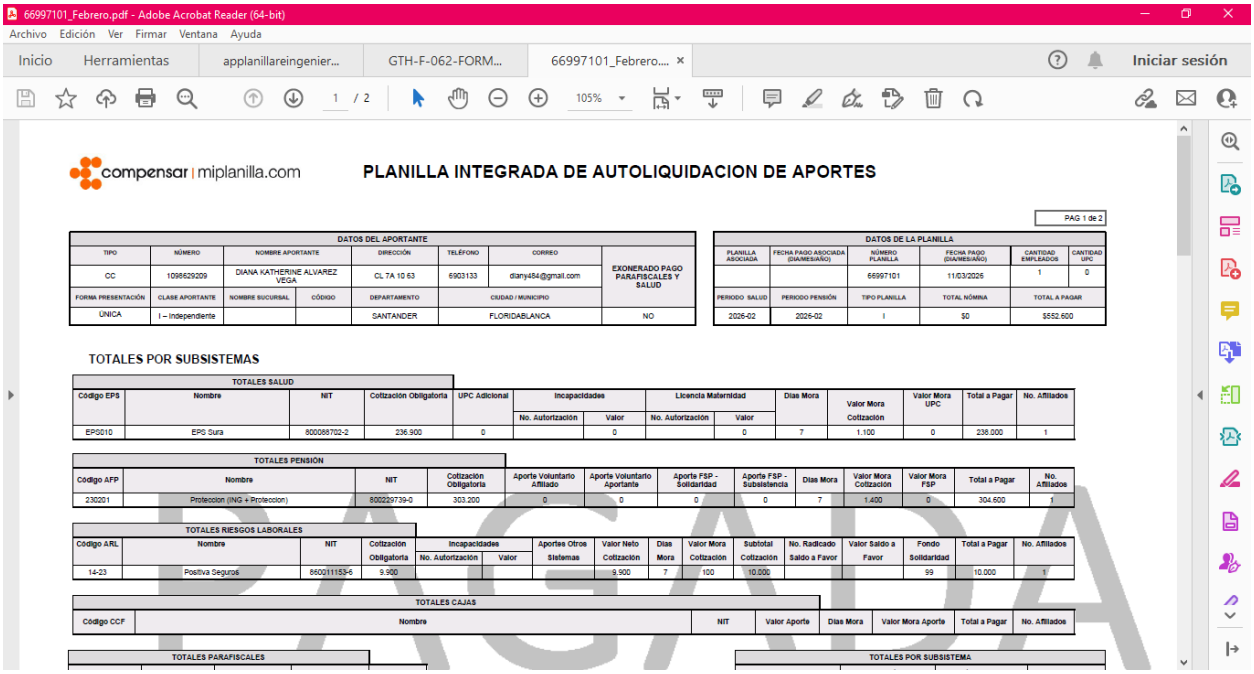
DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026





DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 8. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.



DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 9. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 10. Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual

applanillareingenieria.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1	Código Regional	68
		Código Centro	922510
		Fecha Elaboración	16 de Marzo de 2026
		Versión	ENERO - 1.26
		ID de Proceso	90361-003289

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA	Banco a consignar:	BANCO SUDAMERIS COLOMB
Cédula de Ciudadanía	1.098.629.209	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	dkalvarezv@gmail.com	Número de Cuenta:	90700907970
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	8887281/2026	Nº Compromiso SIIF	2026	Número de pagos durante la vigencia del contrato	9
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	INSTRUCTOR: SERVICIOS PERSONALES PARA ORIENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL DE CONFORMIDAD PROGRAMAS DE FORMACION ESTABLECIDOS POR EL CIDM ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE PL 8M Y 20D VR MES $4.737.480				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/03/2026	Al	31/03/2026	Saldo Anterior del Contrato:	$ 36.952.344
Número de pago	2			Valor Total del Contrato:	$ 41.058.160
Valor Bruto Pago:	$ 4.737.480,00			Nuevo Saldo del Contrato:	$ 32.214.864

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.737.480	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 4.737.480		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 3.140.480	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

Marzo	Febrero	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.140.480,00	TARIFA

GTH-F-062-FORMATOINFORMEMENSUALDEEJECUCIONCONTRACTUALv10.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Marzo 31 de 2026

Señor (a)
BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8887281 de 2026**
COORDINADORA ACADÉMICA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
FLORIDABLANCA

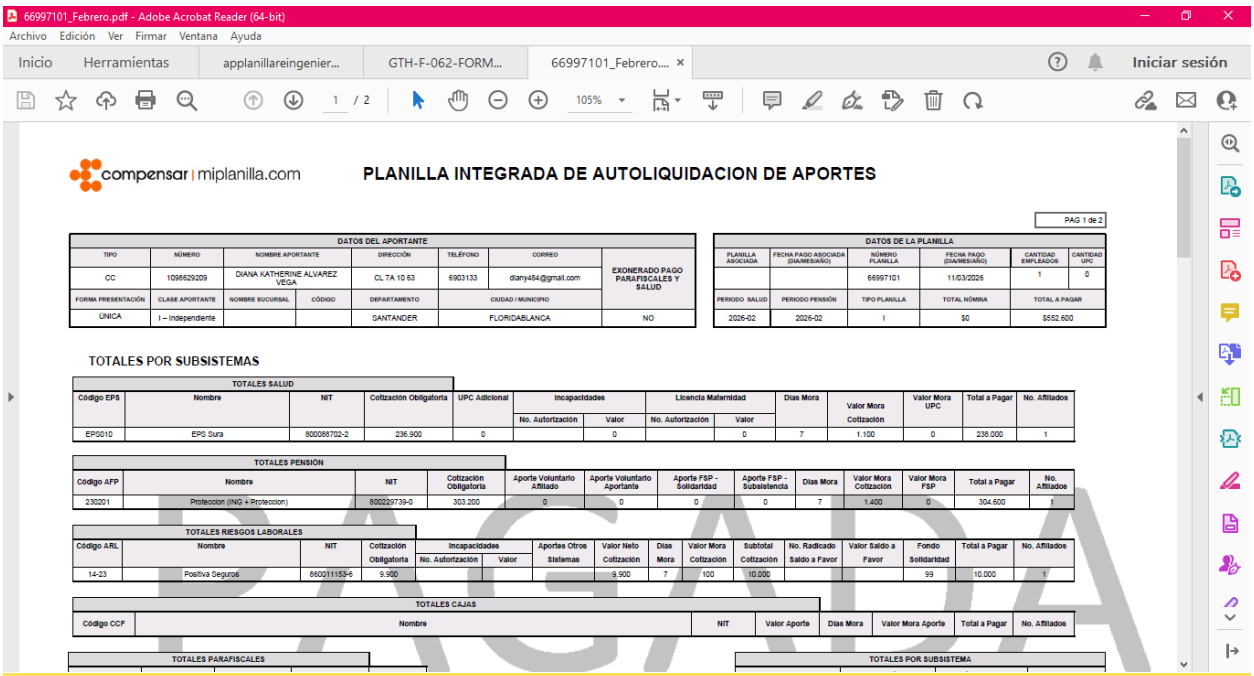
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del año 2026

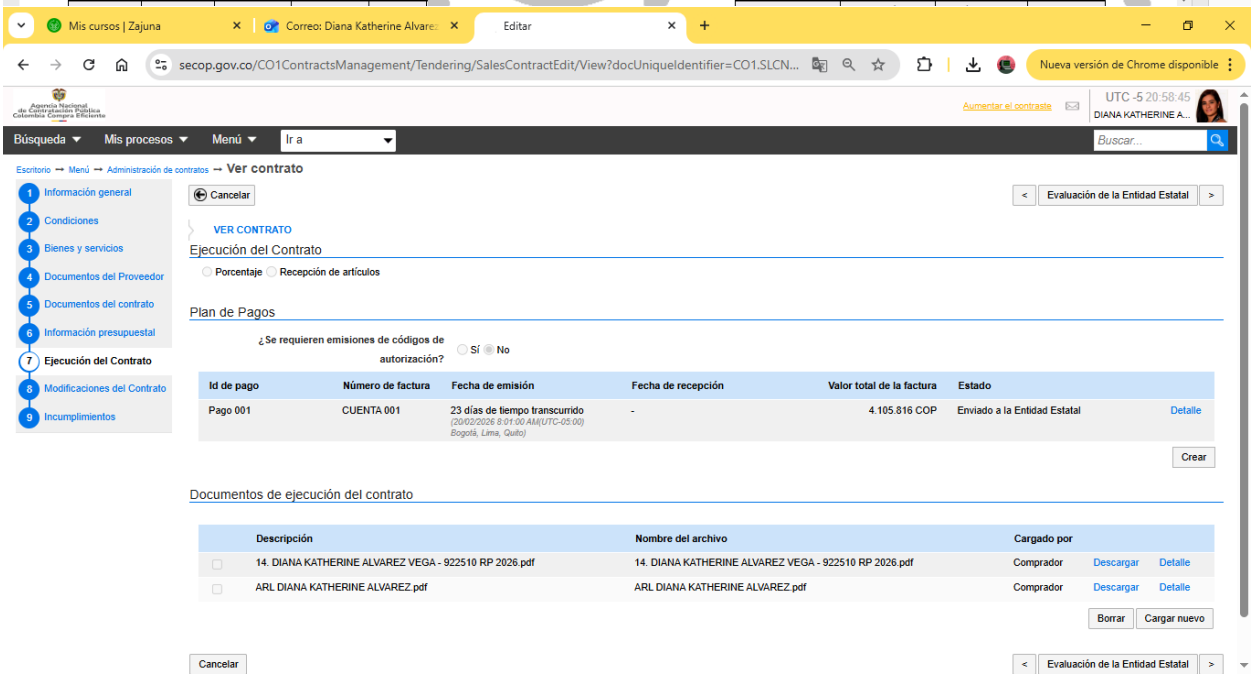
Referencia: CO1.PCCNTR.8887281 de 2026

215,9 x 279,4 mm

DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 11. Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.





DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 12. Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA

DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 13. Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA
CO1.PCCNTR.8887281 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

OBLIGACIÓN 14. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual